Orden de 9 de junio de 2025, por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones para la transición verde, cofinanciadas en el ámbito del programa FEDER Canarias 2021-2027.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Transición Ecológica y Energía. Canarias

Ámbito de aplicación

Canarias

Objeto

El objeto de esta orden es la concesión de subvenciones para la "Transición verde", esto es, mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la implantación de sistemas, redes inteligentes y equipos de almacenamiento de energía, enmarcadas en el Programa FEDER de Canarias 2021-2027, **prioridad P2A: "Transición verde"**, con los **objetivos específicos RSO2.1, RSO2.2 y RSO2.3**, mejorando la eficiencia energética, aumentando el uso de las energías renovables y el almacenamiento energético en los edificios y en las infraestructuras de las administraciones públicas, tanto regional, insular, local como institucional.

Importe

Sector Administraciones Públicas (Ayuntamientos):

• Medidas de eficiencia energética: 445.638,30 euros.

• Energías renovables para producción de electricidad: 742.730,50 euros.

• Energías renovables térmicas: 148.546,10 euros.

• Sistemas, redes inteligentes y equipos de almacenamiento de energía: 148.546,10 euros.

Sector Administraciones Públicas (Cabildos)

• Medidas de eficiencia energética 328.109,24 euros.

• Energías renovables para producción de electricidad: 546.848,74 euros.

• Energías renovables térmicas: 109.369,75 euros.

• Sistemas, redes inteligentes y equipos de almacenamiento de energía: 109.369,75 euros. En los diferentes sectores, en caso de que la cuantía asignada a una línea no se cubra en su totalidad, la parte sobrante se asignará a la siguiente línea, según el orden de prevalencia.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste establecido en la Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2012, que modifica la Decisión C(2011) 8613 final, por la que se adopta el Programa de intervención comunitaria de Canarias 2007-2013, de contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la región Comunidad Autónoma de Canarias en España.

Beneficiarios

En el procedimiento de concurrencia competitiva podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones las Administraciones públicas (Ayuntamientos y Cabildos).

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes **se iniciará a las 9:00 horas del segundo día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, y finalizará transcurridos 30 días naturales.** Cuando el primero y/o último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y se realizará a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/10417

Fecha de publicación del extracto de Resolución en el Boletín Oficial de Canarias: **26 de junio de 2025.**

Documentos adicionales

ORDEN_convocatoria

ORDEN de 31 de julio_BBRR

EXTRACTO de la Orden de 9 de junio_convocatoria